

DIAGNÓSTICO PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA 2020-2023



SEPTIEMBRE DE 2019



El ambiente
es de todos

Minambiente

Contenido

CAPÍTULO 1: MARCO CONTEXTUAL	3
1.1. Contexto Global	3
1.2. Contexto Institucional	6
1.3. Marco Normativo Nacional	8
NORMA	8
1.4. Marco Normativo Supranacional	10
CAPÍTULO 2: LAS BASES DE LA FORMULACIÓN DEL PEI	11
2.1. Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2022; <i>“Pacto por Colombia Pacto Por la Equidad”</i> .	12
2.1.1. Pacto por la Sostenibilidad:	13
2.1.1.1. Consolidar el SINAP:	14
2.1.1.2. HERENCIA COLOMBIA (HECO):	15
2.1.2. Pacto por la Gestión Pública Efectiva	15
2.1.3. Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom.	16
CAPÍTULO 3: CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN – MATRIZ DOFA.	17
3.1. Código de Integridad	55
3.5. Principios y Valores	56
3.6. Mapa de Procesos	57
CAPÍTULO 4: PLATAFORMA ESTRATÉGICA	58



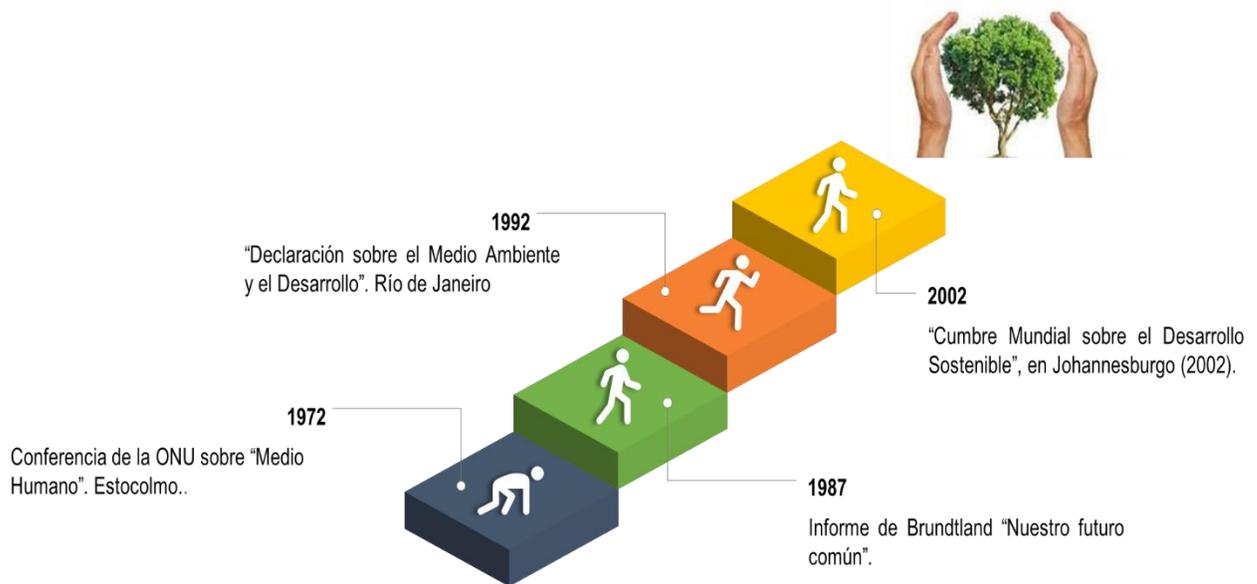
CAPÍTULO 1: MARCO CONTEXTUAL

1.1. Contexto Global

Si bien es cierto, que el PEI busca fortalecer la coordinación y el accionar entre las diferentes dependencias y/o niveles de planeación que organizacionalmente se han establecidos dentro de PNNC, este también le apuesta a mejorar el relacionamiento de PNNC con otras instituciones del orden Nacional e Internacional. En este sentido, las Cumbres y Acuerdos multilaterales juegan un papel doblemente preponderante en; 1. Impulsar nuevos paradigmas a escala global y 2. Promover cambios en los enfoques de términos como Desarrollo, Bienestar y Sostenibilidad que se tienen a nivel Nacional y Regional.

Con relación a lo anteriormente expuesto, para el Desarrollo Sostenible y sus compromisos definidos en la Dimensión Ambiental, los países del mundo se han reunido desde 1972 en cuatro Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (o Cumbres de la Tierra), cuyo resultado han sido acuerdos como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) o la Convención Marco sobre el Cambio Climático (Cumbre de Río de Janeiro de 1992). Los cuales, sea dicho de paso, han permeado las prioridades del Desarrollo del país, en sus diferentes instrumentos de planeación nacional, tales como los PND y Planes Estratégicos del Ministerio de Medio Ambiente, PNNC y demás instituciones y/o sectores productivos con agendas compartidas en estos temas.





Fuente: PNNC. Oficina Asesora de Planeación. 2019

Sin embargo, en la década del 2010 no se habían logrado resolver las causas y consecuencias de los motores económicos, políticos y socioculturales que han desatado la contaminación, degradación, cambio climático y pérdida de biodiversidad. Por tal motivo, en 2010, la Conferencia de las Partes del CDB acogió el *"Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020"* y un conjunto de 20 Metas Aichi. Del mismo modo, en el marco de las Naciones Unidas, se adoptaron en 2015, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y con ellos la *"Agenda 2030"* como el eje central de la Cooperación Internacional y como una nueva guía de las Políticas Públicas y Proyectos de Desarrollo para el País.

Bajo estos retos globales y nacionales, el Gobierno y PNN se encuentran alineando sus Políticas e intervenciones conforme a los ODS y las Metas AICHI, situación que se evidencia en la formulación de la Estrategia para la Implementación de los ODS (CONPES 3918 de 2018) y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; *"Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad"*. Ciertamente en estos temas, Colombia se ha destacado por liderar la implementación de la Agenda 2030, las alianzas por el

cambio climático y la adopción de estándares mundiales como los desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Razón por la cual, el país tiene el reto de avanzar en la consolidación de resultados relevantes que permitan erradicar la pobreza y todos sus factores determinantes, en armonía con la protección del medio ambiente¹.

Es este sentido, la Agenda 2030 reconoció la importancia de las AP en dos de sus ODS, el 14 (Vida Submarina) y el 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres). Adicionalmente, la CDB estableció la Meta Aichi 11, donde promueve la expansión del sistema de áreas protegidas manejadas efectiva y equitativamente, ecológicamente representativos y bien conectados (17% del área terrestre y de aguas continentales y 11% del área marino-costera de cada país). Consecuencia a ello, las AP han sido reconocidas por los acuerdos internacionales anteriormente mencionados, como soluciones efectivas y viables a las problemáticas ambientales y de desarrollo sostenible.

Específicamente para PNN, según los resultados preliminares del 6to Informe de Colombia ante el CDB sobre el estado de la Biodiversidad del País y el reporte del CONPES 3918, se reconoce el gran aporte de las Áreas Protegidas - AP al logro de los acuerdos internacionales y su contribución directa a tres ODS;

- *ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*
- *ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.*
- *ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los*

¹ La cooperación internacional en transición 2015-2030. Análisis global y experiencias para Colombia. Diego Hernández Acuña. 2017.

ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

No obstante, PNNC ha encontrado que el papel de las AP frente a los ODS va más allá de los tres inicialmente reconocidos por el CONPES 3918, identificando importantes contribuciones frente a otros ODS.



1.2. Contexto Institucional

El Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia se creó en 1974, donde inicialmente el concepto de AP se definió como un “Área silvestre, sin intervención humana, sin habitantes y dónde las únicas actividades permitidas eran el ecoturismo y la investigación”. Posteriormente, el Código de Recursos Naturales (Decreto 2811 de 1974), adoptó múltiples categorías para la declaración y el manejo de las áreas de conservación, incluyendo la protección restringida y otras categorías de uso múltiple. Complementario a ello, con la constitución de 1991, se logra una apreciación importante hacia las AP y la responsabilidad de las Instituciones

Públicas y de los ciudadanos en asegurar la perpetuidad y permanencia de su vocación. En este orden de ideas, la ley 99 de 1993 crea la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales (UAESPNN), dentro de la estructura del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Pero sólo hasta que se formuló el decreto No. 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como un organismo técnico con autonomía administrativa y financiera, encargada de; *“Administrar y Manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNNC) y Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)”*, bajo un enfoque Sistémico, que le permitirá Gestionar efectivamente las áreas protegidas en sus diferentes niveles o escala de acción (Nacional, Regional y Local).

Es así como el SINAP es el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local. Este se encuentra conformado por 962 AP, de las cuales 62 hacen parte del SPNNC. Estas 62 AP cubren 15.962.277 hectáreas del territorio Nacional (7.71%) y se encuentran bajo las siguientes figuras; 43 Parques Nacionales Naturales, 12 Santuarios de Flora y Fauna, 2 Reservas Naturales, 1 Vía al Parque, 1 Área Natural Única y los 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado².

² Mini Guía. Áreas Protegidas – Parques Nacionales Naturales de Colombia.

SINAP	Áreas	Categoría de Manejo
	59	AP del Sistema de Parques Nacionales Naturales
	57	Reservas Forestales Protectoras Nacionales
	3	Distritos Nacionales de Manejo Integrado
	51	Parques Naturales Regionales
	86	Distritos Regionales de Manejo Integrado
	12	Distritos de Conservación de Suelos
	10	Áreas de Recreación
	95	Reservas Forestales Protectoras Regionales
	589	Reservas Naturales de la Sociedad Civil
Total	962	

Fuente: Mini Guía de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Del mismo modo, se evidencia que las AP del SPNNC se encuentran en 30 de los 32 departamentos del país, con presencia en 220 municipios, en los cuales podemos localizar más del 62% de los acuíferos nacionales.

1.3. Marco Normativo Nacional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 002 de 1959	Sobre la Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables.
Decreto ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Modificado por la Ley 1450 de 2011.
Ley 38 de 1989	Normativo del Presupuesto General de la Nación.
Constitución Política	Constitución Política de Colombia de 1991.
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T.Ginebra 1989.
Ley 99 de 1993	Ley del Medio Ambiente, crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS),



El ambiente
es de todos

Minambiente

	reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA-, entre otros.
Ley 70 de 1993	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Se garantiza el derecho de negociación colectiva.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 164 de 1994.	Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Nueva York el 9 de mayo de 1992.
Ley 165 de 1994	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Modificada por la Ley 1473 de 2011 y por la Ley 290 de 1996 Desarrollada por la Ley 1530 de 2012 y por el Decreto 4923 de 2011.
Ley 629 de 2000	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto" de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Kyoto el 11 de diciembre de 1997.
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Decreto 4730 de 2005 (Artículo 4)	El Gobierno Nacional desarrollará el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Éste contendrá las proyecciones 4 años de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto del Presupuesto General de la Nación. Se renovará anualmente.
Decreto 3600 de 2007	Parques Nacionales y otras áreas protegidas son determinantes de ordenamiento territorial para suelo rural.
Decreto 2372 de 2010	El cual reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con este.
Ley 1454 del 2011	Parques Nacionales y otras áreas protegidas son uno de los siete asuntos de interés nacional y fundamento Política General de Ordenamiento Territorial
Ley 1474 de 2011	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, determina que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.



Circular 01 de 2018	Lineamientos Planeación Estratégica e Institucional. Con el fin de promover la participación y la construcción colectiva de la planeación estratégica orientada a resultados y a satisfacer las necesidades de los grupos de valor por parte de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial para la vigencia 2019.
Ley 1455 de 2019	Mediante la cual se formula el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
Ley 1955 de 2019 (Artículo 52)	Las modificaciones a los gastos de personal de las entidades públicas nacionales no podrán afectar programas y servicios esenciales a cargo de la respectiva entidad. Deberán guardar consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Marco de Gasto de Mediano Plazo del respectivo sector, y garantizar el cumplimiento de la regla fiscal establecida en la Ley 1473 de 2011.

1.4. Marco Normativo Supranacional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 45 de 1983	Ratifica el Convenio de las Naciones Unidas para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. El convenio pretende conservar el patrimonio cultural y el patrimonio natural, los cuales están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles.
Ley 106 del 10 de diciembre de 1985	Mediante la cual se ratifica el Tratado de Cooperación Amazónica firmado el 12 de marzo de 1981, para promover el desarrollo armónico de los territorios amazónicos, buscando equidad, preservación del medio ambiente y conservación y utilización racional de sus recursos naturales.
Ley 30 del 5 de marzo de 1990,	Ratifica el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, que busca evitar los impactos potencialmente nocivos de la modificación de la capa de ozono sobre la salud humana y el medio ambiente y propende por una mayor investigación con el fin de aumentar el nivel de conocimientos científicos al respecto.
Ley 29 de 1992 -	Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Montreal” relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono”, suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
Ley 165 de 9 de noviembre de 1994,	Aprueba el Convenio Sobre la Diversidad Biológica cuyos objetivos son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Este convenio fue ratificado mediante la Ley 165 del 9 de noviembre de 1994.



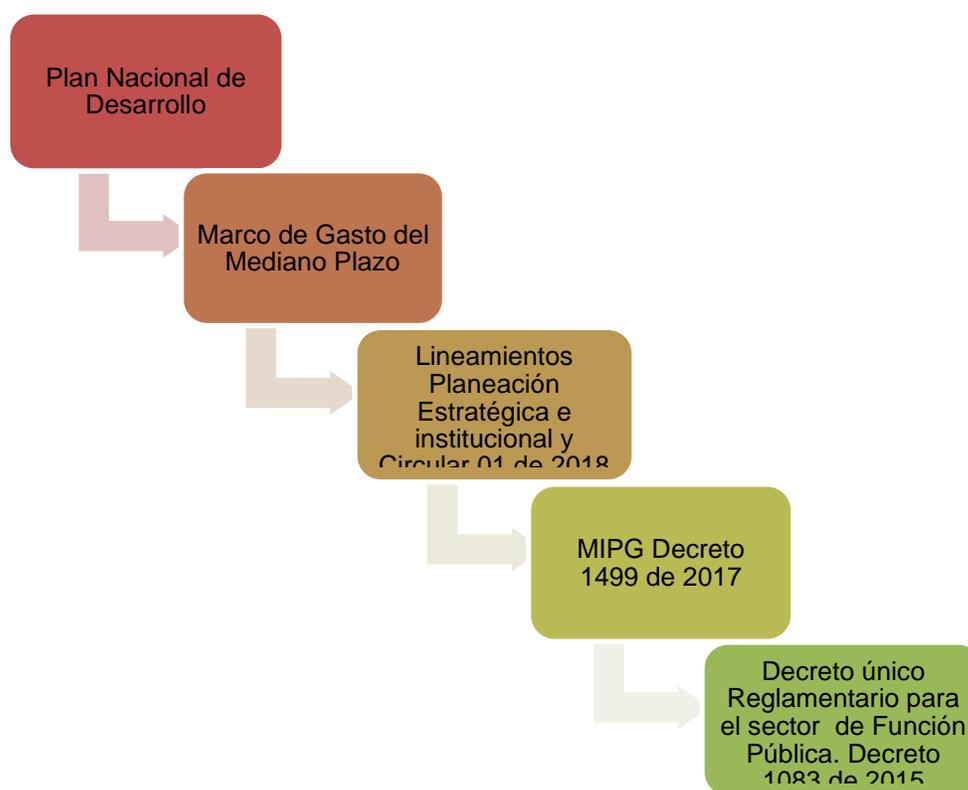
El ambiente
es de todos

Minambiente

Ley 253 de enero 9 de 1996,	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
Ley 960 de 28 junio de 2005	Aprueba la Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono", adoptada en Beijing, China, el 3 de diciembre de 1999.
Ley 1159 de 2009	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional.

CAPÍTULO 2: LAS BASES DE LA FORMULACIÓN DEL PEI

De manera resumida y específica, el PEI se soporta y alinea con los siguientes instrumentos de Planeación:



La normatividad expuesta define los lineamientos legales, técnicos y metodológicos que se deben tener en cuenta en la PEI. Del mismo modo, para su formulación se tuvieron en cuenta los siguientes antecedentes:





Fuente: PNNC. Oficina Asesora de Planeación - Asuntos Internacionales y Cooperación. 2019

2.1. Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2022; “*Pacto por Colombia Pacto Por la Equidad*”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022; “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, en cabeza del presidente Iván Duque, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los ODS al 2030³. Dicho Plan, busca

³ Tomado del Artículo 1, Ley 1955 de 2019.

acelerar el crecimiento económico, la creación de empleo formal y la reducción de la pobreza, mediante la siguiente ecuación de bienestar:

Legalidad + Emprendimiento = Equidad

El Plan Nacional de Desarrollo considera 3 pactos estructurales (Legalidad, Emprendimiento y Equidad), 12 pactos transversales y 9 pactos regionales. Donde PNNC tiene responsabilidades concretas en los siguientes pactos:



2.1.1. Pacto por la Sostenibilidad:



El pacto por la sostenibilidad busca implementar estrategias y consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación, busca que los sectores productivos sean más sostenibles y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.

Así mismo, se proyecta frenar la deforestación en todo el territorio nacional y hacer frente a demás crímenes ambientales, generando nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local, promover en la comunidad conocimientos sobre riesgos de desastres y cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio y finalmente, fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública.

Concretamente dentro del PND, PNNC contribuye al cumplimiento de las siguientes Metas y Compromisos.

Metas:

1. Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio (META: 15 %).
2. Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas (META: 20%).

2.1.1.1. Consolidar el SINAP:

MinAmbiente y PNNC, en coordinación con el DNP, formularán una Política Pública que desarrolle la visión a 2030 para consolidar el SINAP. Se deberá enfatizar en el manejo efectivo de las áreas, la prevención y solución diferencial de conflictos



relacionados con el uso, la ocupación y la tenencia de la tierra garantizando, a partir de la armonización, los derechos constitucionales de las comunidades, y alineando los instrumentos de planificación del Sistema. También se establecerán lineamientos para racionalizar la creación de nuevas AP, priorizándolas con criterios de representatividad ecológica, y se avanzará en el reconocimiento de las estrategias complementarias de conservación.

MinAmbiente, con el concurso de MinInterior, MinAgricultura, MinMinas, PNNC y el DNP, elaborarán una agenda intersectorial con mecanismos de seguimiento, para la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas para el uso sostenible, y la ejecución de las acciones que permitan gestionar los problemas de acceso a tierra y a instrumentos de desarrollo rural.

2.1.1.2. HERENCIA COLOMBIA (HECO):

MinAmbiente y PNNC implementarán coordinadamente el programa Herencia Colombia, para asegurar a largo plazo la capacidad y sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación.

2.1.2. Pacto por la Gestión Pública Efectiva

“El DAFP consolidará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)” en las entidades públicas del orden nacional y territorial, y diseñará un esquema de asesoría técnica integral de acompañamiento por parte de las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño.

Todas las entidades públicas tenemos que trabajar en función de mejorar la eficiencia y productividad en la gestión, por medio de la transformación de la Administración pública, según los lineamientos establecidos en el MIPG.

2.1.3. Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom.

En el marco del PND, PNNC tiene responsabilidades directas en los siguientes ocho (08) acuerdos protocolizados con los grupos étnicos:

# PND	ACUERDO
A28	Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y PNNC para la planeación, el manejo y la gestión de las AP administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y PNNC para la planeación, el manejo y la gestión de las AP administradas por PNNC, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.
G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y PNNC para la planeación, el manejo y la gestión de las AP administradas por PNNC, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.
G29	PNN con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de PNN y el estado de implementación de los REM.
D1	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al SINAP. Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.
D7	1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para la las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504

	<p>de 2018 “Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del PNN Sierra Nevada de Santa Marta”, sujeto a la concertación con las autoridades indígenas.</p> <p>2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de la ampliación de la figura de protección.</p>
A29	<p>S29-1 Diseñar con la Consultiva de Alto Nivel e implementar una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios colectivos de comunidades negras.</p> <p>S29-2 Diseñar con la Consultiva de Alto Nivel e implementar una ruta de trabajo para la construcción de una categoría de área de conservación comunitaria en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y su integración al SINAP.</p>
G7	<p>Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al SINAP.</p>

CAPÍTULO 3: CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN – MATRIZ DOFA.

ANÁLISIS INTERNO		
Factor	Fortalezas	Debilidades
Personal	Personal competente, idóneo, con capacidad técnica, experiencia y compromiso para la ejecución de todas las actividades de la entidad.	Insuficiencia de personal de planta que en ocasiones obliga a complementar con contratos de prestación de servicios, con el riesgo de inestabilidad y pérdida de conocimiento de la



El ambiente
es de todos

Minambiente

		organización y alta rotación de personal
	Se cuenta con un equipo humano interdisciplinado para la ejecución de las actividades definidas en cada uno de los procedimientos establecidos y dar cumplimiento al plan de acción definido cada año.	No se cuenta con la identificación de las necesidades de capacitación, en los temas administrativos.
	Existe personal de alto nivel académico, experiencia que puede aportar actualizando a personas de Parques y orientando a la planeación institucional	Falta divulgación e implementación de acciones relacionadas con la medición de riesgo sicolaboral.
	Compromiso para la ejecución de todas las actividades de la entidad	Falta de recursos para garantizar la salud y seguridad en el trabajo.
		Dificultad en el nivel local y regional para acceder a programas de educación formal y complementaria.
		Proceso de inducción para los contratistas, sobre los procesos y procedimientos de la Entidad, requiere más detalle y tiempo.

		El capital institucional de Parques es su gente pero no se valora y se está perdiendo el compromiso y mística institucional. Desmotivación por acceso a escalera carrera. Esto refleja un programa bienestar no financiado ni prioritario ni realizado.
		Existe insuficiencia de personal en las AP para el desarrollo de las actividades y ejecución de los procesos, debido al incremento de responsabilidades que se adquiere y las áreas mantienen el mismo personal.
Procesos		Falta de apropiación por parte del personal en las metas y para aplicar los lineamientos.
	Lineamientos generales de los procesos claves que sirven de guía para el desarrollo de las actividades incluyendo el control y seguimiento de la gestión, publicados en Intranet y sus actualizaciones son divulgadas oportunamente.	Falta de fortalecimiento en la ejecución temprana presupuestal conforme a los instrumentos de planeación de la entidad.
	Con la realización de las auditorías se ha contribuido a	El desarrollo de algunas actividades no se encuentra

	la mejora continua de los diferentes procesos que conforman el SGI.	documentado en procedimientos, lo cual da espacio a interpretación abierta.
	Conocimiento efectivo del territorio por parte del personal de parques.	Escasa divulgación por los responsables de los procesos del Nivel Central para facilitar la aplicación de los procedimientos los cuales se deben actualizar de manera paralela con la reglamentación interna (memorandos y circulares).
	Se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción del usuario y conocer su percepción sobre la prestación del servicio y así generar acciones que permitan la mejora continua.	La página web no se actualiza por quienes poseen esta responsabilidad.
	Se realiza seguimiento mediante indicadores para el proceso (falta indicadores * O)	Desarticulación intrainstitucional, lentitud en los procesos activos que limitan la eficiencia en la operatividad de las áreas.
	Experiencias exitosas en la gestión de Parques Nacionales Naturales	Débil aplicación de los principios misionales de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural en todos los procesos de conservación del SPNNC.

	<p>Avance en la articulación entre los planes de manejo de las áreas protegidas y los demás instrumentos de planificación y ordenamiento de los territorios</p>	<p>Falta de articulación con las dependencias que hacen parte del proceso de sostenibilidad financiera, para mejorar los reportes de cálculo de bercha, gestión de proyectos de cooperación nacional e internacional.</p>
	<p>Posicionamiento en la comunidad del programa de guarda parques voluntarios.</p>	<p>Dificultades para realizar seguimiento a la oportuna implementación de los procedimientos de contratación dada la delegación de ordenación del gasto.</p>
	<p>Gestión y relacionamiento con los niveles nacional, regional y local</p>	<p>No contar con una dependencia exclusiva de atención al usuario.</p>
	<p>Presencia institucional permanente en el nivel local</p>	<p>No contar con una oficina de TIC independiente.</p>
	<p>Agendas de trabajo y mesas técnicas con comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes e instituciones para el ejercicio de la autoridad ambiental y la promoción de la reubicación por fuera de las áreas protegidas.</p>	<p>Las entradas y salidas de los flujos de información no interactúan de manera efectiva.</p>

	<p>La entidad cuenta con diferentes sedes a nivel nacional lo que facilita que incluso las poblaciones más apartadas accedan a la información de la entidad</p>	<p>Retraso de algunos procesos por situaciones ajenas a la Oficina Jurídica.</p>
	<p>Normatividad para aplicar procesos y procedimientos que permite administrar el sistema de parques y coordinación del sistema nacional de las áreas protegidas.</p>	<p>Pocos recursos asignados al proceso para realizar las auditorias de todas las Áreas Protegidas una sola vigencia, dejando descubiertas a algunas de ellas</p>
	<p>Articulación con comunidades indígenas, las Corporaciones y la Fuerza Pública para implementar las acciones en el área protegidas.</p>	<p>Utilización de algunos documentos desactualizados.</p>
	<p>Existencia de varios medios de difusión tales como ferias (servicio al ciudadano, entre otras), página web, rendición de cuentas, fanpage y redes sociales, utilizados por la entidad para la divulgación e interacción con los grupos de valor y ciudadanos.</p>	<p>Pérdida de memoria institucional por la falta de sistematización de la información y del aprendizaje del talento humano y de una política de gestión del conocimiento</p>

	Áreas protegidas con generación de bienes y servicios ecosistémicos.	El proceso de auditoria no cubre todas las dependencias y todos los años y no se tiene procesos de prevención, también se debe incidir en el uso de los resultados de la auditoria para mejora continua de su gestión.
	Conservación in situ es la principal estrategia del país para el sector ambiental	Capacidades técnicas y operativas limitadas para lograr un manejo efectivo de las áreas protegidas
	Las áreas protegidas que poseen vocación ecoturística permiten la prestación de su servicio y el desarrollo de programas de educación y comunicación como estrategia para la conservación.	La gestión del conocimiento es inefectiva para la apropiación de la sociedad colombiana frente a la importancia de las áreas protegidas.
	Posicionamiento del SINAP en su aporte al desarrollo del país por los servicios ecosistémicos que conserva, protege y posibilita	Se cuenta con lineamientos generales que permiten uniformidad en el tratamiento y en la atención al ciudadano por los diferentes canales dispuestos por PNN, con el ánimo de brindar un servicio de calidad, mejorando la percepción, imagen institucional y aumentando la satisfacción del ciudadano.

		Ausencia de diagnósticos ambientales participativos en las áreas protegidas que amplíen el conocimiento de la biodiversidad y sus usos, con procesos de construcción social de conocimiento para monitoreo, diagnóstico, investigación, educación
		Debilidad interna en PNN para relacionamiento con las comunidades étnicas y campesinas
		Caracterización incompleta de las comunidades que habitan las áreas protegidas
		La dinámica de actualización y formulación de los planes de manejo no siempre va a los ritmos de los territorios
		Falta articulación con autoridades de pesca y agricultura para el diseño o reconocimiento de estrategias de conservación que apunten a la conectividad ecológica.
		Desarticulación de información sobre políticas y otras iniciativas

		de conservación en el ámbito local
		Debilidad en la aplicabilidad normativa (débiles procesos sancionatorios) por los diferentes actores
		El 76% de las áreas protegidas no conocen la brecha financiera de sus planes de manejo
		Ausencia de investigación científica que permita conocer la biodiversidad del SINAP por cada subsistema y categoría de conservación
		Alteración del medio natural por el impacto de las actividades turísticas realizadas, si ocurre dentro de las áreas protegidas
		Las áreas protegidas que tienen vocación ecoturística poseen problemas con la prestación de servicio y comunidades
		Falta de fortalecimiento de capacidades (capacitaciones), para el personal de la entidad, en todos los niveles.

		Falta de mecanismos efectivos de retención de la información de la entidad (Gestión de la Información), retención de la información de los contratos y centralización de la información.
		Debilidad en la administración y manejo de los recursos generados por cooperación. En los casos que requiera distribución de los recursos de cooperación.
		Parques Nacionales ha generado alianzas, escenarios y espacios de articulación con instituciones y entidades territoriales para consecución de recursos, sin embargo existe debilidad en el proceso de tercerización generando monopolios, desbalance salarios, perdida de personal, disminución de posicionamiento político y técnico se convierte en una amenaza hacia la privatización de Parques
Tecnología	La existencia de la única emisora dedicada a divulgar y educar sobre el tema de la	Insuficientes equipos de cómputo, para todo el personal, lo que genera el uso de equipos propios,

	conservación con 24 horas de programación.	que es un riesgo de pérdida de información institucional.
		Carencia de una base de datos de la información generada en los diferentes procesos que se adelanta en las áreas protegidas.
	Se cuentan con plataformas y sistemas de información para el seguimiento de las actividades de la Entidad.	Débil instalación y soporte de infraestructura tecnológica y recursos tecnológicos con los que cuenta la entidad (Intranet, Orfeo, GLPI).
	Disponibilidad de herramientas tecnológicas por parte del Estado que facilitan al usuario la consulta de los servicios y trámites que presta la entidad, que en ocasiones se pueden realizar por el usuario en forma "on line".	Desconocimiento en la utilización de los equipos tecnológicos en las áreas protegidas.
	Exigencia de Gobierno en Línea y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano sobre la necesidad de asegurar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad.	Deficiencias en los sistemas de información y tecnológicos y herramientas con los que cuenta la entidad, para asegurar y evitar pérdida de información de la entidad.

		El software de nómina requiere la incorporación de otros componentes.
		No todo el personal cuenta con un correo institucional ni conexión a internet, con cobertura del 100%.
		Vulnerabilidad de la información y bajo grado de sistematización y desarrollo tecnológico.
		Información de conectividad limitada a la estructura ecológica.
		La sociedad posee bajo nivel de conciencia respecto a los beneficios ambientales y no se tienen alternativas para mitigar presiones.
		Convenio entre la entidad y el Ministerio TIC para la instalación de Kioskos de Vive Digital en el área protegida para mejorar el servicio de Internet.
		Inestabilidad y en algunos casos ausencia del servicio de internet banda ancha en los parques, lo que dificulta la comunicación con los mismos y el uso de las plataformas requeridas.

Directivo/estratégico		Dificultades en el cargue de información, debilidades en el diseño y formulación de los indicadores que miden la gestión de la entidad.
	Anualmente la Revisión Territorial al Sistema Integrado de Gestión que permite un seguimiento al cumplimiento del mismo.	Algunas unidades de decisión desconocen o restan importancia a la función de coordinar el SINAP.
	Alta capacidad de la Entidad para la convocatoria institucional pública y privada.	Debilidad en la alineación de los lineamientos institucionales.
	Posibilidad de incidir técnicamente en algunas de las normas de carácter ambiental que afectan a las Áreas Protegidas.	Inadecuada distribución de los recursos económicos en los tres niveles de la organización asignados por el gobierno nacional para la administración y manejo de las áreas protegidas.
	Formulación y gestión de proyectos mediante recursos de carácter nacional e internacional	Falta de coordinación entre los niveles de gestión para el desarrollo de los procesos conjuntos.
	Existencia de un amplio marco legal que sustenta la gestión de la Entidad.	Los instrumentos de planeación institucional no establecen metas concretas y poseen debilidad en el seguimiento para muchas de

		las actividades que realizan las unidades de decisión.
		Se ha generado una estructura y estilo gerencial jerárquico y vertical rompiendo ambiente laboral y provocando conflicto
		Análisis estructural de papel que tienen los recursos provenientes de cooperación y compensación; y como fueron invertidos finalmente. Existe impacto?
		Posicionamiento político de la Entidad como asunto de interés nacional y determinante en el ordenamiento territorial
		Planeación a cuatro años
		Metas fuera de la competencia de PNNC
		Bajo recursos económico para la adopción e implementación de los planes de manejo para mejorar la efectividad de las áreas protegidas
		Desarrollo de sistemas de información para el seguimiento a la gestión institucional

		Nuevos requerimientos legales sin personal adicional para su cumplimiento.
		Desarticulación interinstitucional.
		baja asignación de recursos para la implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Manejo
		Los instrumentos de planeación institucional deben establecer metas acordes con los procesos y contextos de las áreas protegidas incluidos los Distritos de Manejo
		Ausencia de indicadores estandarizados para cada categoría de área protegida que facilite los procesos de diseño, implementación, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes de Manejo.
		Se cuenta con directrices claras, cronogramas, seguimiento y herramientas de planeación para cumplimiento de metas, objetivos, reportes y seguimiento para las Direcciones Territoriales y Áreas protegidas.

		Retrasos en la elaboración, revisión, aprobación y adopción de los planes de manejo, que son la carta de navegación de las áreas protegidas.
Comunicación interna		Falta apropiación por parte de los servidores de la entidad, de todos los canales de comunicación, con los que cuenta la entidad.
	La comunicación interna ha generado espacios participativos fortaleciendo la interacción técnica entre los diferentes niveles de la entidad y al interior de los equipos de trabajo.	No existe una herramienta para segmentar la información.
		Se cuenta con canales de comunicación interna como la intranet, correo electrónico, emisora insitu radio, medios por los cuales se divulga la información.
		No contar con un plan de acción de comunicaciones del proceso de direccionamiento estratégico.
		Baja interacción con otros procesos de apoyo por parte de la

		administración y manejo del SPNN.
		Subutilización de los medios de información y comunicación existentes, por falta de infraestructura tecnológica.
		Flujo de información inadecuada, con demoras e inoportuna entre los niveles diferentes para solicitudes y comunicaciones internas.
		Debilidad en la comunicación de la información la cual en ocasiones no es asertiva, relacionada con la socialización (circulares, procedimientos, instructivos) necesarios para desarrollo de las actividades de la Entidad.
		Dificultad para que en algunos sectores de las áreas protegidas llegue la información necesaria para la ejecución de actividades.
Infraestructura		Debilidades en la infraestructura de los parques para el almacenamiento de archivo físico y la prestación de servicios ecoturísticos, en lo relacionado con la señalización y el estado de

		los senderos peatonales y en general.
		Falta adecuación de las sedes administrativas, para la accesibilidad de personas con movilidad reducida.
		La ubicación de algunas sedes dificulta el mantenimiento de las mismas.
		Insuficiencia de equipos audiovisuales.
		Por las características geográficas de la entidad no hay cobertura tecnológica para todos los usuarios
		Por las características geográficas de la entidad y la diversidad de los actores con los que interactúa, se dificulta la cobertura plena.
		Infraestructura (física y tecnológica) insuficiente e inadecuada
		Fallas técnicas en la prestación de los servicios de telefonía, Internet, Orfeo, correo electrónico y SIIF Nación, entre otros.

		Posibilidad de sufrir fallos en el sistema y ataques informáticos a los sistemas de información de la entidad.
		Recursos físicos y financieros limitados, para el cumplimiento de su misionalidad.
Relaciones con las partes interesadas	El área de la territorial tiene jurisdicción parcial o total con posicionamiento local y regional.	Desinterés de algunas instituciones para involucrar en sus procesos temas particulares de las áreas protegidas.
	Sistema de relacionamiento fortalecido, dinámico con las comunidades de base y depende de áreas protegidas	Posicionamiento débil a nivel social local.
	Para la ejecución de los procesos que se llevan a cabo, se goza de alianzas, escenarios y espacios de articulación con otras instituciones y entidades territoriales entre otros para cumplir la misión de la Entidad, incluyendo la consecución de recursos de cooperación.	Dificultad en el seguimiento de la ejecución de los convenios.

	Se cuenta con el relacionamiento con las partes interesadas.	Baja respuesta a la corresponsabilidad de las competencias institucionales de los demás sectores (infraestructura, tecnología, minero etc).
		Dificultades para el ejercicio de la autoridad ambiental.
	El reconocimiento del papel técnico de la entidad a cargo de la conservación de los Parques Nacionales y coordinador del SINAP, lo que ha permitido la articulación involucrados en el sector.	
	Presencia permanente en campo de la Institución lo cual genera confianza en los actores locales.	Dificultades en la firma de acuerdos para la conservación de las Áreas Protegidas, con las comunidades indígenas que las habitan.
	Imagen institucional posicionada y atractiva ante la comunidad internacional.	Atención oportuna de las solicitudes realizadas por los ciudadanos.
	Buena imagen de los directivos y funcionarios que beneficia positivamente aspectos como la credibilidad	

	de la entidad ante los actores sociales e institucionales	
	Protección de servicios ecosistemicos que requiere la sociedad.	
	Participación activa de las direcciones territoriales y áreas protegidas, por dar respuesta a la solicitudes por parte de los usuarios y comunidades.	

ANÁLISIS EXTERNO

Factor	Oportunidades	Amenazas
Económico	Recursos de donación provenientes de proyectos de Cooperación internacional y alianzas con entidades público privadas que permiten el cumplimiento de los fines estatales de la entidad.	Presupuesto insuficiente para cumplir con la misión de la Entidad
	Posibilidad de articular acciones con los Entes Territoriales y otras Organizaciones (Gobernaciones, Alcaldías, ONG, Agencias del Gobierno) con interés en el sector ambiente.	Reducción del PAC.



El ambiente
es de todos

Minambiente

	Políticas relacionadas con el postconflicto como una oportunidad para implementar procesos de educación y comunicación para la conservación.	Obras masivas en el marco de los tratados de libre comercio.
	Contar con la metodología para formular y ejecutar efectivamente con el presupuesto adecuado	Limitaciones financieras y legales que impiden el fortalecimiento del talento humano en la Entidad
	Fortalecimiento de Reservas Sociedad Civil para su sostenibilidad a largo plazo (acompañamiento y estrategias de sostenibilidad financiera)	
	Posicionamiento del ecoturismo como un sector importante de la economía nacional y mundial	Disminución de recursos procedentes de la cooperación internacional
	Variable situación económica internacional frente al tema de la cooperación.	Recursos insuficientes para garantizar mantenimientos preventivos y correctivos para equipos e infraestructura de las sedes.
		Falta análisis integral y estructural que dé cuenta del déficit de Planes de Manejo Ambiental en las áreas protegidas del sistema

	El tema de coordinación del SINAP es una oportunidad para cumplir como país con las metas definidas por el Convenio de Diversidad Biológico en este tema.	Presupuesto
Político	Temas de parques están incorporados en la agenda del postconflicto con la Posibilidad de aplicar a recursos.	Una de las estrategias del plan de desarrollo "Infraestructura y competitividad estratégicas" se convierte en una presión para determinadas áreas de la dirección territorial, ya que algunos de los proyectos de 4G se desarrollan en zonas de influencia o al interior del área protegida.
	Adecuado relacionamiento político con instancias de los tres niveles (Nacional, Regional, Local).	Falta una mayor articulación con otras entidades del Estado que son claves para la conservación
	Creación de la agencia presidencial para cooperación y talleres construyendo país.	Mínima injerencia en decisiones políticas sobre megaproyectos.
	Proceso de paz puede generar oportunidades de inversión, coordinación interinstitucional, articulación local y regional con miras a fortalecer la gestión de PNNC.	Existencia de diferentes autoridades ambientales.
	El desarme de grupos al margen de la ley con el proceso de paz que se	Adaptación a las políticas gubernamentales del plan

	lleva a cabo, permite ejercicios de autoridad ambiental.	nacional de desarrollo y postconflicto cambiantes en los temas ambientales.
	Reconocimiento institucional de la importancia que tienen las Estrategias Complementarias de Conservación.	Pervivencia del desplazamiento forzado en varias regiones del país;
	Políticas y programas para las zonas amortiguadoras valorando el papel actual y potencial en la conectividad	Presiones por parte de grupos económicos para la consecución de títulos mineros, que afectan los ecosistemas de las zonas de amortiguación y de influencia de las Áreas Protegidas.
	Compromisos del gobierno nacional para el fortalecimiento de la autoridad indígena, lo cual permite consolidar esquemas de gobernanza en el territorio.	Cambios constantes de la normatividad existente que dificulta la pronta expedición de actos administrativos, procesos contractuales y falta de continuidad en la misión de la entidad.
	Coordinación con entidades del sector, actores institucionales y sociales en espacios como el SIRAP y el SIDAP.	Disidencias que ponen en riesgo el ejercicio de la conservación en zona de influencia de las áreas protegidas y problemas de orden público en zonas a las que se deben trasladar

		funcionarios y contratistas de PNNC.
	Posicionamiento del tema de cero minería en las área protegidas y convenio PNN - ANH, lineamientos de buenas prácticas.	Solicitud de títulos mineros o afectaciones en las zonas aledañas de las AP.
	La conservación como elemento transversal a las políticas sociales, económicas, culturales, agroalimentarias y de seguridad y defensa.	Austeridad del gasto como medida del gobierno a través de una Directiva Presidencial para la no ampliación de la planta de personal.
	Política Pública Participativa para la solución de conflictos territoriales áreas del sistema nacional de áreas protegidas	Los acuerdos derivados del proceso de paz no se pueden ejecutar según lo convenido.
		Suspensión, inactividad de las mesas de concertación con campesinos y con las comunidades étnicos.
		El proceso de paz generó nuevos conflictos en el territorio lo cual pone en riesgo la gestión de PNNC en el territorio
		Cambios de gobierno locales y regionales que limitan la gestión de PNNC

		Falta de claridad y gestión del Ministerio sobre las estrategias complementarias de conservación, lo cual dificulta la coordinación de los SIRAPs dado que estas tienen asiento en los SIRAPs y no se puede decidir sobre estas
		La dinámica de la implementación y la coordinación de las políticas sectoriales
		La voluntad política del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Presidencia de la República, de reconocer y respaldar las iniciativas comunitarias que aportan a la conservación. (áreas étnicas de conservación)
		Sistemas de gobernanza no son suficientemente participativos
		Proyectos de desarrollo económico y de infraestructura no articulados a las políticas de conservación y restauración

		Rediseño institucional para que cambiar su figura jurídica
		Orden público: factor externo para la gestión misional de PNNC, estructural y negativa. El cambio de gobierno no cuenta con una propuesta sostenible en temas ambientales y/o se aumentan las presiones en las áreas protegidas por políticas sectoriales inadecuadas.
Legal	Existen herramientas jurídicas para el ejercicio de la autoridad ambiental y el cumplimiento de la misión de PNNC.	Marco normativo que no responde a la nueva realidad socio ambiental del país.
	Consultas previas.	Dificultades logísticas y económicas para poder cumplir con lo establecido en el marco legal.
		La política del estado para combatir corrupción, genera procesos complicados a nivel de áreas protegidas, para temas de contratación en general, esto implica desplazamiento operativo hacia las ciudades (es decir se descuida o se deja solas las

		áreas protegidas mientras se ejecutan la contratación).
		Cambio permanente de la normatividad.
	El que se esté trabajando en un proyecto de ley sobre conflictos socioambientales en áreas protegidas.	Baja gestión institucional externa que impiden la ejecución de procesos como saneamiento predial, disminución de presiones al interior de las áreas protegidas entre otras.
	Ampliación de estrategias para la implementación del marco legal por parte del Estado.	Formulación de decretos o leyes que vayan en contravía de la gestión de conservación y declaratoria de nuevas áreas.
		Normatividad aplicable a la Entidad que genera dificultades en los procesos de relacionamiento.
		Normatividad para la ejecución de recursos limita el cumplimiento de los acuerdos con los grupos étnicos, debido a que no se contempla su carácter comunitario y se asimila a una entidad sin ánimo de lucro.

Social		Presencia de grupos al margen de la ley que promueven la permanencia de los ocupantes y financian actividades ilegales que agudizan el problema de deterioro de algunas AP.
	Reconocer las estrategias de conservación que desarrollan comunidades campesinas, pescadoras y urbanas.	Las condiciones socioeconómicas de las poblaciones en las áreas de influencia generan presiones sobre los recursos naturales.
	Institutos de investigación y academia comprometidos con la necesidad de mejorar la representatividad ecológica	Organización de sector privado, como competencia que puede afectar la conservación de las AP.
	Los procesos para la nueva reforma rural en el marco de proceso de paz.	Con el proceso de paz los grupos insurgentes aún no tienen una cabeza visible con quien interactuar
	Comunidades campesinas organizadas en Asociaciones locales de primero y segundo nivel, permiten interactuar en forma horizontal.	Existen presiones por la situación de Uso, Ocupación y Tenencia - UOT, en las áreas

		protegidas que afectan su conservación.
		Oposición de las comunidades al desarrollo y aprobación de planes de manejo
	La gestión de proyectos de cooperación nacional e internacional enfocados a la conservación de las áreas protegidas.	Personal como objetivo militar
	Reconocimiento de nuevas categorías de conservación que realizan comunidades campesinas, pueblos negros e indígenas	Debilidad organizativa de los grupos étnicos disminuye las posibilidades de coordinar efectivamente la función pública de la conservación en las AP
	Mejorar relacionamiento con los diferentes actores en ante y pos acuerdo de paz para la ejecución de procesos en zona de influencia de las áreas protegidas.	Líderes de organizaciones o comunidades que están en desacuerdo con la gestión de las áreas protegidas.
	Relacionamiento adecuado con los diferentes actores sociales e institucionales del orden local, regional, nacional e internacional para la misión de la entidad.	Débil planeación participativa para los procesos de conservación para el caso de los SIRAPs y SILAPs.
	Conectividad con RSC y resguardo indígena.	Dificultad en el relacionamiento efectivo con los diferentes actores por el orden público por diferentes factores tales como

		debilidades organizativas de los grupos étnicos que disminuye las posibilidades de coordinar efectivamente la función pública de la conservación en las áreas protegidas.
		Débil articulación y relacionamiento con actores del sector productivo (gremios, empresas, etc.)
	Generar alianzas estratégicas, por el posicionamiento que tiene la conservación de las áreas protegidas en la sociedad colombiana.	Presencia de grupos armados al margen de la ley en áreas protegidas y territorios aledaños
	Convenios con Universidades para ejecución de portafolios de investigación.	Dificultades de relacionamiento con comunidades por orden público con presiones constantes.
Tecnológico	Aprovechamiento de las TIC, en lugares remotos donde no había conectividad	
	La tecnología pone a disposición, valiosas herramientas para las actividades de prevención, vigilancia y control en las Áreas Protegidas.	Intermitencia en el servicio por parte del aplicativo SIIF, lo que genera retrasos en las actividades del proceso financiero.
		Insuficiente capacidad instalada de infraestructura TI

		para soportar las necesidades de PNNC principalmente en áreas protegidas
	La nueva plataforma transaccional (SECOP II) permite el cumplimiento de la política de cero papel	Los avances tecnológicos permiten hacer exploraciones y estudios de presencia minera y de hidrocarburos, que ponen en riesgo la labor de conservación de las Áreas Protegidas y de sus zonas de amortiguación.
		Débil implementación de estándares de TI
	Las herramientas de gobierno en línea facilitan el control de las actividades en las Entidades del Estado y mejoran la interacción con los ciudadanos.	Obsolescencia de la infraestructura de radiocomunicaciones
	Convenios con algunas organizaciones encargadas de dar manejo a residuos tecnológicos, control y vigilancia en temas ambientales.	El cambio climático y los fenómenos naturales que incrementan los riesgos de afectaciones naturales que pueden ocasionar inconvenientes en las actividades de la entidad.
Medioambientales		Ampliación de la Frontera Agropecuaria que incide en la conservación de los

		ecosistemas naturales de las Áreas Protegidas.
	Planes de emergencia y monitoreos (Alertas tempranas) en alianza con Universidades y Entidades especializadas para algunas áreas protegidas.	Minería ilegal en las áreas protegidas generando impactos negativos en ambiente y presión sobre los valores objeto de conservación
	Protocolos para atención de desastres naturales	Incendios forestales, inundaciones, remoción en masa
		Alteración del medio natural por el impacto de las actividades turísticas realizadas
	Implementación de programas de Desarrollo Local Sostenible en alianza con entidades de Cooperación Internacional	Desarrollo de actividades productivas en las áreas protegidas y/o en sus zonas de amortiguación (ampliación de frontera agropecuaria, deforestación, ganadería extensiva, pesca ilegal)
	Mega diversidad biológica inmersa en las áreas protegidas con características medio ambientales propias a su ubicación que las hacen únicas.	La sociedad posee bajo nivel de conciencia respecto a los beneficios ambientales y no se tienen alternativas para mitigar presiones.
		Parques en sus distintos niveles no ha asumido que es el Coordinador del SINAP

		Procesos de colonización y de ampliación de la frontera agraria en áreas protegidas;
	Con la misión PNN se aporta para garantizar un ambiente sano y sostenible.	Economías ilegales en áreas protegidas y zonas aledañas;
	Desarrollo de modelos tecnológicos que reducen el impacto ambiental y pueden ser implementados a nivel local.	Al menos el 50% de las áreas protegidas del sistema, no cuentan con un plan de manejo ambiental (SINAP)
	Mantener el estado de conservación de las AP.	Débil acompañamiento institucional a las iniciativas privadas de conservación (SINAP)
	Crecimiento de áreas protegidas con ampliaciones o nuevas declaraciones en los ámbitos local, regional y nacional.	La escala 1:100.000 aún es demasiado amplia para determinar con mayor exactitud la representatividad ecológica actual y potencial
	Visión internacional hacia la biodiversidad del país y la oferta de bienes y servicios ecosistémicos	Estrategia débil de comunicación y educación para el empoderamiento del SINAP en el ámbito nacional y territorial
	Designación internacional en ecosistema estratégico (Ramsar biosfera)	Altas condiciones de pobreza de la población que habita áreas protegidas;

	Reconocer servicios ecosistémicos relacionados con la agrobiodiversidad y la seguridad alimentaria	Ausencia de categorías de conservación formales o con reconocimiento institucional en el nivel local y comunitario
	No existe compensación económica a PNNC por los servicios ecosistémicos que posibilita	Concentración de la tenencia de la tierra en áreas protegidas y fuera de ellas;
	Experiencias de acuerdos de conservación con comunidades que habitan de áreas protegidas	Difícil o nulo acceso de información sobre la biodiversidad que existe en las áreas protegidas que no hacen parte del subsistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
	Interés institucional de evidenciar el rol que cumple el SINAP en la mitigación y adaptación de los territorios al cambio climático y gestión riesgo	La escala de información disponible no permite un análisis más real de las necesidades de impulsar acciones que mejoren la conectividad de las áreas protegidas
	Articulación a partir de 2020 de los instrumentos de planificación del SINAP en sistema e instrumentos de planeación desarrollo y ordenamiento territorial	Información predial incompleta
	Ampliar en el SINAP el enfoque diferencial para comprender otras	

	dimensiones y oportunidades de la conservación	
	Un sistema de información de áreas protegidas, funcionando y en proceso de consolidación	
	No existe información de conectividad socio ecosistémica o socio ecológica	
	Construcción participativa de la política del SINAP 2020-2030	
	Articular proyectos efectivamente financiados sobre cambio climático que impactan positivamente la efectividad de las áreas protegidas desde el nivel central con una estructura funcional	
	Completar las metas y efectividad del SINAP a partir de armonizar e incorporar las estrategias complementarias de conservación y que sumen a las hectáreas de conservación	
	Gestionar recursos y cambio de indicadores ambientales de las CAR a partir de la articulación de los planes de manejo de las áreas protegidas y los demás instrumentos	

	de planificación y ordenamiento de los territorios	
	En varios acuerdos y convenios internacionales el tema de áreas protegidas del SINAP y del subsistema PNN está incluido como parte esencial. Esto respalda la gestión y reconocimiento de nuestra labor en el país y en el ámbito internacional	
	Planeación participativa para los procesos de conservación, se fortaleció a partir de los Planes de Manejo, Acuerdos y REM.	
	Existencia de al menos 233 Estrategias Complementarias de conservación a Nivel nacional en cinco denominaciones	
	Reconocimiento de las estrategias de conservación en zonas urbanas y periurbanas	
	Diálogo participativo sobre la necesidad de incorporar y definir conceptos como: “Territorio”, “Desarrollo”; “Pobreza”, “Calidad de Vida	
	Programa Herencia Colombia como eje articulador del SINAP	

	Existencia de al menos 1522 Estrategias Complementarias de Conservación Nivel Regional en 120 denominaciones	
	Reconocimiento del campesinado y sus sistemas productivos como aliados de la conservación;	
	Reconocer el papel que cumplen las iniciativas comunitarias de conservación no formales en la conectividad (paisajes rurales; bosques comestibles; sistemas agrosilvopastoriles, permacultura; bioconstrucción, etc);	
	Interés del gobierno de mejorar el manejo efectivo de las áreas protegidas.	
	El SINAP aún no se considera completo	
	Valoración de la conectividad como un elemento fundamental para la conservación.re	
	Entre 2010 y 2018, el SINAP pasó de tener 490 áreas protegidas a 1.112;	
	Solamente el 43% de las áreas protegidas están conectadas.	

Comunicación externa		Desinformación que se genera a nivel local y regional sobre PNNC.
	Espacios de articulación como los CIDEAs y SIRAPs que permiten visibilizar la Entidad	Corregimientos o veredas no cuentan con canales de comunicación (internet) que les facilite interactuar.
	Falta de un protocolo para manejo con medios de situaciones recurrentes y crisis.	Baja respuesta a la corresponsabilidad de las competencias institucionales de los demás sectores (infraestructura, tecnología, minero etc.).
	Mejorar procesos a través de los diferentes mecanismos de atención como encuestas de satisfacción, buzones, solicitudes	
	Buen relacionamiento con otras entidades adscritas al sector ambiente a escala nacional, regional y local.	
	Posicionar la planeación estratégica con aliados claves.	

3.1. Código de Integridad

Mediante la Resolución No. 412 de 2018, PNN actualizó el Código de ética y adoptó



su código de integridad. Adoptó como valores institucionales: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

3.5. Principios y Valores

ACTUALES EN PNN	RESULTADO TALLER OAP 20-21 junio	PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN
Respeto	Respeto	Respeto
Honestidad	Honestidad	Honestidad
Compromiso	Compromiso	Compromiso
Diligencia	Diligencia	Diligencia
Justicia	Justicia	Justicia
	Transparencia	Transparencia
	Integridad	

Mediante mesas de trabajo de la OAP con las diferentes oficinas de PNNC, dentro de las cuales se encuentra el Taller de Armonización para los Valores Institucionales, el 20 y 21 de Junio, se definió la continuidad de los valores: Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia y Justicia. Y posteriormente en otras actividades de trabajo se propuso incluir integridad y transparencia como dos nuevos valores a incluir; pero después de ser analizada dicha propuesta, se determinó que “Integridad” es un principio y por tal motivo no se adoptó y se definió para el valor “Transparencia” su inclusión teniendo los lineamientos y definiciones del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011.

3.6. Mapa de Procesos



Fuente: PNNC. Oficina Asesora de Planeación 2019.

Con la finalidad de identificar claramente la interacción de los diferentes procesos de la Entidad, se revisó y determinó la necesidad de modificar el actual mapa de procesos para generar un mapa más sencillo a los ojos de los actores, aunque posee una mayor cantidad de proceso se puede observar de una forma sencilla el aporte de cada uno para la gestión de las actividades, creación los productos y/o prestación de los servicios de la entidad, así como la existencia de procesos en respuesta a las necesidades legales; lo cual genera que la Oficina Asesora de Planeación evalúe su estructura y los aportes legales o técnicos en cada uno de ellos, creando así la primera propuesta, la cual en una reunión de la OAP del 21 de

mayo se analizó y generó modificaciones, tanto en nombres como en la ubicaciones en tipos de procesos, esta segunda propuesta fue revisada y analizados nuevamente por la OAP en reunión el 25 de Junio, en la cual se adquiere una tercera propuesta que finalmente es en un reunión el 19 de septiembre, se genera la última versión que es presentada en los talleres de planeación del 16 – 17, 24 y 25 de septiembre, con personal de PNNC que alcanza la versión presente para evaluación y aprobación del Comité Directivo.

CAPÍTULO 4: PLATAFORMA ESTRATÉGICA

En las múltiples reuniones de trabajo realizadas por la Oficina Asesora de Planeación, se identificaron cada de los instrumentos de seguimiento y evaluación que se tienen en el marco de la Planeación Estratégica de PNNC.

PND 2018-2022.

PEI 2020-2023.

PLAN DE ADQUISICIONES.

AEMAPPS.

MIPG.

ODS.

MAPA DE PROCESOS.

CONPES.

SENTENCIAS.

POLÍTICAS TRANSVERSALE

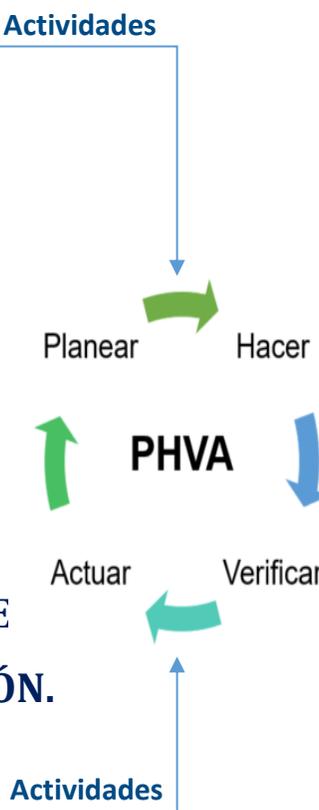
FUENTES DE FINANCIACIÓN.

(PROGRAMAS PRESUPUESTALES, RECURSOS DE

FUNCIONAMIENTO, PROYECTOS DE COOPERACIÓN)

Actividades

Actividades



Seguido a la identificación de los instrumentos, se realizó proceso de alineación y puntos de articulación entre los mismos, en este caso, para la articulación de los instrumentos y posteriores reportes en “cascada”, los puntos de articulación, identificados fueron las actividades. De tal manera, que los reportes de las actividades puedan reflejar avances del PEI, de los Procesos (definidos en el Mapa de Procesos), Fuentes de financiación y demás instrumentos en general.



Con la ruta de articulación y alineación entre los diferentes instrumentos de Direccionamiento Estratégico, se procedieron a realizar las siguientes actividades, mesas y talleres de trabajo:

1. Concurso sobre formulación de la misión, visión y estrategias de la entidad en mayo de 2019.
2. Taller de Construcción de la Plataforma Estratégica del PEI PNNC. Junio 20.
3. Construcción de Matriz DOFA. Junio 20
4. Taller de construcción de Líneas Estratégicas, en el marco de la Mesa de EEM. Julio 31, agosto 1-2.

5. Agosto 15, reunión general con todo el equipo de la OAP, para revisar Instrumentos de Planeación Estratégica y definir lineamientos para las mesas de trabajo previstas en septiembre 16-17 y 24-25.
6. Mesas de trabajo para la Formulación del PEI y el PAC los días; 16 y 17 de septiembre, con el orden Central; 24 y 25 de septiembre, con el orden Central y las Territoriales.



Posterior a las mesas de trabajo, se inició la Formulación del PEI, por medio de la siguiente ruta de trabajo:



El ambiente
es de todos

Minambiente



Y finalmente así se dio identificación a cada uno de los actores que interactúan en para definir la Planeación Estratégica de la Entidad, que se verá reflejada en un documento con una vigencia del 2020 al 2023.